

**RESOLUCIÓN N°: 2975/23.-**

Ramallo, 17 de Agosto de 2023

**VISTO:**

El Plan de Viviendas que se realizará en la ciudad de Ramallo, con fondos enviados por el *Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires*; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Bloque de Concejales de Unión por la Patria realizó las gestiones para que el plan de viviendas se apruebe;

Que luego de varias audiencias en el Instituto de la Vivienda, se acordó el envío de recursos económicos, para la construcción de 48 viviendas;

Que previo al envío de los recursos económicos, el Municipio se comprometió a enviar la documentación requerida por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires;

Que esta documentación consta de 14 puntos a cumplir y fue entregada en mano al Intendente Municipal por concejales del bloque Unión por la Patria;

Que por medio de **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2412/23** se le solicito al Ejecutivo Municipal informe en que instancia se encuentra la etapa correspondiente a la presentación de la documentación y cumplimiento de los 14 puntos requeridos.;

Que a la fecha, no se ha tenido respuesta y no se le está permitiendo a las y los vecinos de la ciudad de Ramallo, tener la posibilidad que se construya un barrio de 48 casas y puedan acceder a algo tan importante que es la vivienda digna;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

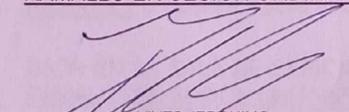
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitese al *Administrador General del Instituto de la Vivienda*, informe estado de situación en cuanto a presentación de documentación a cumplimentar y gestiones realizadas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de Ramallo para avanzar con el plan de viviendas en la localidad de Ramallo, cabecera del partido.

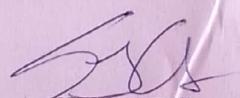
**ARTÍCULO 2º)** Envíese copia de la presente a medios de comunicación local.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2023.

  
VIVES JERÓNIMO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SÉRGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE